

ANEXO I

OFERTA COMERCIAL PRODUCTOS Y SERVICIOS

PLAN COMPROMISO SIN COMISIONES

- Cuenta a la Vista **Sin Comisiones** de Mantenimiento ni de Administración
- Tarjeta de débito **Sin Comisiones** de Emisión ni de Renovación
- Transferencias SEPA Banca Online **Sin Comisiones** por Emisión ni Recepción
- Ingreso de Cheques Nacionales **Sin Comisión**.

Para entrar en el plan el titular ha de ser persona física y cumplir con al menos 1 de las siguientes condiciones:

Condiciones:

1. Comercio o Autónomo con ingresos recurrentes¹ $\geq 1.000\text{€}/\text{mes} + 2$ requisitos de vinculación²
2. Nómina $\geq 600\text{€}/\text{mes} + 2$ requisitos de vinculación²
3. Recursos³ $\geq 60.000\text{€}$
4. Infantil o Joven menor de 26 años
5. Desempleo $\geq 400\text{€}/\text{mes} + 2$ requisitos de vinculación²
6. Pensión $\geq 300\text{€}/\text{mes} + 2$ requisitos de vinculación²

¹ Se consideran ingresos recurrentes los recibidos mediante órdenes de transferencias o ingresos de cheques, ingresos en efectivo, orden de pago agraria o procedentes de la operativa propia de un contrato de Factoring, Confirming o de Negociación de documentos y créditos comerciales y/o facturación a través de TPV contratado con el Banco

² Requisitos de vinculación:

- a) Edad entre 26 y 30 años.
- b) Dos recibos básicos domiciliados.
- c) Uso de tarjeta. Un mínimo de 9 operaciones al trimestre o compras por un importe mínimo de 900 € al trimestre.
- d) Póliza de Seguro BMN por una prima neta anual mínima de 150€
- e) Saldo en Depósitos o Productos de Ahorro o Inversión $\geq 10.000\text{€}$
- f) Domiciliación RETA, REA o Mutualidad alternativa $\geq 1.200\text{€}/\text{año}$
- g) Pago de nóminas a través de la cuenta a la vista $\geq 1.000\text{€}/\text{mes}$
- h) Domiciliación de la PAC

³ Para el cálculo de los recursos del cliente se incluyen los productos financieros incluidos son Cuentas a la Vista, Depósitos a Plazo, Depósitos Estructurados, Unit Linked, Pagarés BMN, Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Rentas Vitalicias o Temporales, Planes de Previsión Asegurada PPA, Planes de Inversión Asegurada PIAS, Ahorro Infantil y Seguros de Ahorro.

La exención de comisiones se aplicará únicamente a la operatoria de la cuenta que cumpla las condiciones al momento de la prestación del servicio y no a todas las cuentas en las que pudieran estar relacionados los titulares.

Se comprobará el cumplimiento mediante un proceso de revisión que determinará o no la inclusión en el plan de exoneración.

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTÁ ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

FINANCIACION PROYECTOS PROFESIONALES

Préstamos de Corto y Largo Plazo: para financiar inversiones de mejora, adecuación de instalaciones, proyectos empresariales de futuro y otras inversiones puntuales.

Póliza de Crédito: para financiación de circulante.

Plazo Máximo: 12 meses

Tipo de interés: 6,25%

Amortización: Al vencimiento

Comisiones:

Apertura: 1,00% min 100€

Estudio: 0,75% min 40€

Disponibilidad: 0,75%

Administración: 0,50€ por apunte

Descuento Comercial: para anticipar los derechos de cobro con respecto a sus deudores derivados de su actividad comercial Posibilidad de tipo fijo y tipo variable

Interés Fijo: 7,50%

Comisiones:

Descuento: 0,50% min 8,00€

Estudio: 0,75% min 150€

Préstamos garantía personal hasta 1 año

Plazo Máximo: 1 año

Tipo de interés: 8,00%

Comisiones:

Apertura: 1,75%

Estudio: 0,75%

Novación: 1,00%

Avales: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que los COLEGIADOS tengan contraídas ante terceras partes, en las siguientes condiciones financieras:

Preavales

Comisiones:

Estudio:	0,50% mín 50€
Formalización:	0.50% mín 50€
Riesgo trimestral:	0.50% mín 20€

Avales máximo 12 meses

Comisiones:

Estudio:	0,50% mín 50€
Formalización:	0.50% mín 50€
Riesgo trimestral:	0.50% mín 20€

Avales más de 12 meses

Comisiones:

Estudio:	0,50% mín 50€
Formalización:	0.50% mín 50€
Riesgo trimestral:	0.50% mín 25€

ICO Empresas y Emprendedores 2014⁴: Esta línea permite financiar la inversión en activos fijos productivos y necesidades de circulante. Se podrán financiar las inversiones que se hayan realizado desde enero de 2013.

- Importe Máximo: 10.000.000€
- Amortización y carencia: 1, 2, 3, 5, 10, 12, 15 o 20 años, con la posibilidad de hasta 2 años de carencia.
- Vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2014 o el agotamiento de los fondos ICO.
- Tipo de Interés:
 - Tipo Fijo, según cotización quincenal del ICO,
 - Tipo Variable, Referencia ICO más margen para la Entidad en función del plazo. Revisión trimestral
- Comisiones: Exentas a la formalización

ICO Garantía SGR⁴: Esta línea permite financiar adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano, IVA Incluido a autónomos y empresas que cuenten con el aval de una SGR

- Importe Máximo: 1,5MM por cliente en una o varias operaciones
- Amortización y carencia:
 - >Con 50% Aval SGR: 1, 2 y 3 años con posibilidad de 1 año de carencia (Aval 50% SGR)
 - >Con 100% Aval SGR: 1, 2, 3, 5, 7 y 10 años con posibilidad de 1 año de carencia 12 y 15 años con posibilidad de 2 años de carencia
- Vigencia: Hasta el 15/12/2014, o agotamiento de los fondos del ICO.

⁴ siempre que cumplan los requisitos para su concesión y haya disponibilidad de fondos

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTA ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

Préstamos garantía personal hasta 5 años

Plazo Máximo: 5 años
Tipo de interés:
Primero año: 8.00%
Resto años: Euribor + 5.00%
Comisiones:
Apertura: 1,75%
Estudio: 0,75%
Novación: 1,00%

Préstamos garantía hipotecaria

Plazo Máximo: 10 años
Tipo de interés:
Primero año: 5,75%
Resto años: Euribor + 3,50%
Comisiones:
Apertura: 1,75%
Estudio: 0,75%
Subrogación: 1,00%

Leasing:

Mobiliario, para financiar a medio y largo plazo bienes inmovilizado material (maquinaria, vehículos, etc.)

Plazo Máximo: 7 años
Tipo de interés
Primero año: 9.25%
Resto años: Euribor + 6.25%
Comisiones:
Apertura: 1,75%
Estudio: 1,00%
Novación: 1,50%

Inmobiliario, para financiar a medio y largo plazo bienes inmovilizado inmaterial (locales comerciales y despachos)

Plazo Máximo: 15 años
Tipo de interés
Primero año: 7,00%
Resto años: Euribor + 4,75%

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISION POR BMN EN FUNCION DE LA EVOLUCION DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESION Y FORMALIZACION DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONOMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NIGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESION AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTA ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

Comisiones:

Apertura:	1,75%
Estudio:	1,00%
Novación:	1,50%

FINANCIACION PROYECTOS PERSONALES

Préstamo Hipotecario Adquisición de Vivienda:

Plazo Máximo: 35 años

Tipo de interés variable:

Inicial: 3,50% (2 años).

Resto período: Euribor año + 2,60%

Resto período Tipo Bonificado: Euribor año + 1,85*

Comisión de apertura: 0,75%

Comisión de estudio: Exento

Préstamo Hipotecario Adquisición de Viviendas BMN:

- Tipo de interés variable:
- Inicial: 3,50% (2 años) con 12 meses de carencia
- Resto período: Euribor año + 2,50%
- Resto período Tipo Bonificado: Euribor año + 1,75%⁵
- Comisión de apertura: (0,35% con carencia - 0,10% sin carencia)
- Plazo Máximo: 40 años.

⁵ Plan de Bonificación préstamo hipotecario:

- Condición 1 Bonificación (0,50%)
 - Domiciliación de nómina, pensión o ingresos recurrentes, definidos como:
 - a) Domiciliación de nómina o pensión o desempleo (mín. 9 nóminas / año)
 - b) Ingresos recurrentes mín. 9 percepciones + domiciliación de la seguridad social régimen de autónomos o saldos medios pasivo > 3.000€

Cumplimiento a o b + todos los siguientes:

- Seguro del hogar o todo riesgo
- Seguro de vida (temporal renovable o plurianual) prima mínima 200€ o amortización
- Tarjeta de Crédito (consumo mín. anual 1.000€) + BMN online
- Condición 2 Bonificación (0,25%)
 - Aportaciones a planes a pensiones o PPA, Volumen mínimo 600€/año

Bonificación Máxima 0,75%

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTÁ ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

Préstamo Matrícula:

- Tipo de interés fijo: 5%
- Comisión de apertura: 0%
- Plazo/Importe Máximo: 9 meses y 4.000€

Anticipo Nómina Preferente:

Plazo Máximo: 9 meses.

Tipo de interés inicial: 0%

Comisión de apertura: 2,50% (Mínimo de 50€)

Comisión de estudio: Exento

Préstamo Consumo:

Plazo Máximo: 7 años.

Tipo de interés variable:

Inicial: 7.00%

Resto período: Euribor año + 8,25

Resto período Tipo Bonificado: Euribor año + 5,756

Comisión de apertura: 1,00%

Comisión de estudio: Exento

⁶ Plan de Bonificación préstamos personales:

- Condición 1 Bonificación (1,00%)
 - Domiciliación de nómina, pensión o ingresos recurrentes, definidos como:
 - a) Domiciliación de nómina o pensión o desempleo (mín. 9 nóminas / año)
 - b) Ingresos recurrentes mín. 9 percepciones + domiciliación de la seguridad social régimen de autónomos o saldos medios pasivo > 3.000€
- Condición 2 Bonificación (0.50%)
 - Seguro hogar o vida o automóvil
- Condición 3 Bonificación (0.50%)
 - Plan de pensiones o PPA
- Condición 4 Bonificación (0,50%)
 - Tarjeta de Crédito (consumo mín. anual 500€) + BMN online

Bonificación Máxima 2,50%

Préstamo coche:

Plazo Máximo: 7 años.

Tipo de interés fijo: hasta 6%⁷

Comisión de apertura: 2,00%

Comisión de estudio: 0,50% (mínimo de 50€)

⁷ Plan de Bonificación préstamo coche

0,50% Auto o IT Desempleo

0,50% Nomina/Pension

Bonificación Máxima 1%

TARJETAS BMN

Tarjeta Euro 6000 – Mastercard E- Business: Tarjeta de crédito, especialmente diseñada para empresas y autónomos y con prestaciones exclusivas. Servicio gratuito e- Business, una herramienta que permite optimizar la gestión contable y administrativa, generando informes personalizados y detallados de gastos.

Tarjeta MasterCard débito y crédito, con múltiples prestaciones y con la opción de disponer de un crédito adecuado a las necesidades de los COLEGIADOS.

Para los Colegiados del Colegio de Médicos de la Región de Murcia, la tarjeta **Visa Oro**, será gratuita durante la vigencia del presente convenio.

SERVICIO TPV BMN

BMN – CAJAMURCIA ofrece la posibilidad de aceptar el pago con tarjeta y el abono inmediato en cuenta, mediante la instalación de un terminal punto de venta TPV.

El servicio de TPV BMN – CAJAMURCIA incluye financiación en el punto de venta para clientes con tarjetas Caja Murcia - BMN y servicio DCC para pagos en moneda extranjera.

Servicio TPV físico:

BMN – CAJAMURCIA le puede instalar al colegiado el TPV tradicional que mejor se adapte a las necesidades: TPV conectado por ADSL, TPV inalámbrico y GPRS

Comisiones:

- Tasa de descuento por operación: en función de la vinculación del cliente
- Instalación: Exento
- Mantenimiento:

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTÁ ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

- Los seis primeros meses desde la instalación: Exento, excepto los TPV GPRS, que tendrá 10€ / mes.
- Resto del periodo:
 - Facturación semestral \geq 3.600€: Exento, excepto TPV GPRS, que tendrá 10€/mes
 - Facturación semestral $<$ 3.600€:
 - TPV fijos: 20€/mes
 - Inalámbricos y GPRS: 30€/mes

Servicio TPV Virtual (E- commerce)

BMN – CAJAMURCIA ofrece servicio de pago en internet mediante su servicio de TPV virtual. En todo momento se hará un asesoramiento por especialistas en cuanto a los temas técnicos, operativos y de implementación así como los requisitos de las marcas.

Servicio TPV Smartphone

BMN – CAJAMURCIA ofrece el servicio de cobro con tarjeta a clientes de forma fácil e inmediata a través del dispositivo Android, o iPhone.

BANCA A DISTANCIA

Mediante nuestra banca a distancia podrás tener servicio los 365 días del año

Banca online y Banca Móvil permite realizar las operaciones más habituales, cómodamente, sin necesidad de desplazamientos desde un ordenador, Smartphone o Tablet.

- Sus principales ventajas son:
 - Gratuita, sin comisiones de mantenimiento.
 - Comisiones reducidas en transferencias.
 - Información en tiempo real.
 - Ejecución de operaciones al momento.
 - Ahorro de tiempo.
 - Soporte telefónico para cualquier duda o consulta.
 - Máxima Seguridad y control.
 -
- Las operaciones más habituales son:
 - Consultar cuentas y movimientos.
 - Descargar de la información de cuentas y movimientos en Excel o N43.
 - Visualizar los documentos en formato PDF.
 - Realizar traspasos, transferencias nacionales e internacionales.
 - Consultar y operar con tarjetas incluyendo el pago fraccionado.
 - Recargar el móvil.
 - Consultar préstamos.
 - Consultar depósitos.
 - Consultar y operar con fondos de inversión.
 - Ver y hacer aportaciones a planes de pensiones.
 - Realizar operaciones de C/V de valores.
 - Pagar impuestos y recibos.
 - Generar ficheros de recibos (19-14;19-44) y pagos (34-14).
 - Enviar ficheros de las distintas normas bancarias.

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTÁ ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

SEGUROS.

BMN – CAJAMURCIA a través de BMN, Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SL, ofrece la posibilidad de contratar todo tipo de seguros en condiciones muy ventajosas para los colegiados

Además ofrece un servicio exclusivo de Asesoramiento personalizado por parte de especialistas sobre cualquier tipo de seguro general o de vida.

Seguros Personales:

- Hogar - Turismos, Todo Terrenos, Furgonetas y Furgones de mercancías propias - Protección jurídica familiar - Accidentes individuales y colectivos - Seguros de salud individuales y colectivos - Seguros de decesos - Seguros de vida

Seguros Patrimoniales y Empresariales:

- Responsabilidad civil – Multirriesgos de comercios y oficinas – Multirriesgos industriales - Protección jurídica empresarial - Seguros de caución técnica frente a la administración - Seguros colectivos de convenio.

En prueba de conformidad y para cumplimiento de lo convenido, ambas partes firman por duplicado el presente convenio en la fecha y lugar al principio indicados, quedando sin efecto cualquiera otros pactos nacidos con anterioridad con EL COLEGIO

SERVICIO DE BANCA PERSONAL

BMN Banca Personal es un servicio orientado a particulares, que necesitan una atención preferencial e individualizada.

Para nosotros, cada cliente es único, por tal motivo, le ofrecemos un servicio personalizado con un gestor personal, una amplia gama de productos a su medida y un seguimiento permanente de sus posiciones, para así conseguir una adecuada planificación financiera, fiscal y cubrir todas sus necesidades de ahorro e inversión

Además de las prestaciones tradicionales de nuestra entidad indicadas a lo largo del convenio, podrá disfrutar de productos y servicios exclusivos para los clientes que pertenezcan al segmento de Banca Personal:

Cuenta Premium: Con total disponibilidad y un tipo de interés preferente para sacarle mayor partido al dinero que desee tener disponible.

A) CONDICIONES SUJETAS A REVISIÓN POR BMN EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO Y LOS CRITERIOS DE RIESGO QUE EN CADA MOMENTO TENGA ESTABLECIDOS LA ENTIDAD PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMPONEN LA PRESENTE OFERTA.

B) LA CONCESIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES QUEDA SUPEDITADA A UN PREVIO ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA POR BMN Y EN NINGUN CASO LA PRESENTE OFERTA PODRÁ INTERPRETARSE COMO UNA CONCESIÓN AUTOMÁTICA

C) EL SERVICIO DE BANCA PERSONAL ESTÁ ORIENTADO A CLIENTES CON PATRIMONIO FINANCIERO SUPERIOR A 100.000 EUROS EN BMN.

Tarjeta de crédito Premium Mastercard, categoría oro, con un límite adaptado a sus necesidades y numerosas prestaciones adecuadas al colectivo.

Servicios asociados:

- Plan Protección Plus
- Plan jurídico BMN legalitas
- Alta de tarjeta virtual para compras por Internet
- Amplia asistencia en viajes
- Amplia cobertura de seguros por falsificación, robo o uso fraudulento.
- www.privilegioseuro6000.es

Exenta de cuota los 12 primeros meses. A partir de ese momento, estará exenta en función del consumo anual:

- > 10.000 euros: Exenta
- Entre 6.000 y 10.000 40 euros
- < 6.000 100 euros

Información periódica de sus posiciones de ahorro e inversión, a través de un extracto integrado a disposición en su oficina y que podrá recibir trimestralmente en su domicilio si así lo desea.

Algunos productos de ahorro e inversión específicos para clientes del segmento Banca Personal

Cartera Flexible 20: Fondo de fondos de inversión internacionales con un límite del 20% en renta variable, control diario del riesgo y flexibilidad en la gestión.

Cartera Flexible 50: Fondo de fondos de inversión internacionales con un límite del 50% en renta variable, control diario del riesgo y flexibilidad en la gestión.

Depósitos estructurados adaptados al segmento.